

	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA GUÍA PARA PUBLICACIÓN PROGRAMA “ME CONOCES”	G2.CE	30/05/2018
		Versión 1	Página 1 de 4

INTRODUCCIÓN:

Esta guía es una herramienta que proporciona orientación sobre el manejo de la documentación relacionada con la publicación, en el Programa “Me Conoces”, de los datos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cumplimiento de los artículos 47 y 48 de la Ley 1098 de 2006. Estos artículos expresan:

Artículo 47 numeral 4 “...Promover la divulgación de información que permita la localización de los padres o personas responsables de niños, niñas o adolescentes cuando por cualquier causa se encuentran separados de ellos, se hayan extraviado o sean solicitados por las autoridades competentes...”.

Artículo 48 “...Los contratos de concesión de los servicios de radiodifusión, televisión y espacios electromagnéticos incluirán la obligación del concesionario de ceder espacios de su programación para transmitir mensajes de garantía y restablecimiento de derechos que para tal fin determina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dirigidos a los niños, las niñas y los adolescentes y a sus familias...”.

1. OBJETIVO:

Publicar los datos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo la protección del ICBF, con el fin de buscar su familia de origen o extensa y surtir el requisito de publicación previo a la declaración de adaptabilidad, dentro del Proceso de Restablecimiento de Derechos, en cumplimiento a los artículos 53 y 318 del Código de Procedimiento Civil.

2. ALCANCE:

Inicia con la solicitud por parte de los Defensores de Familia, Jueces de Familia, Comisarios de Familia y Policía con funciones de Comisario de Familia; y termina con el envío del certificado de la Publicación de la información de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes medios de comunicación.

3. DEFINICIONES:

- **Programa “Me Conoces”:** es un espacio institucional en el que se emiten los datos y se publican las fotografías de los niños, niñas y adolescentes que están bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por solicitud de los Defensores de Familia, Jueces de Familia, Comisarios de Familia y Policía con funciones de Comisario de Familia.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

GUÍA PARA PUBLICACIÓN PROGRAMA “ME CONOCES”

G2.CE

30/05/2018

Versión 1

Página 2 de 4

- **Familia de Origen:** es la base de la estructuración de la sociedad, por cuanto en ella el individuo comienza su proceso de socialización y es el primer espacio en el cual puede satisfacer su necesidad de pertenecer. Esto lo convierte en una instancia básica de la organización social.
-
- **Familia Extensa:** aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica (u hogar) y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones.

4. DESARROLLO:

Las solicitudes de publicaciones por parte de los Defensores de Familia, Jueces de Familia, Comisarios de Familia y Policía con funciones de Comisario de Familia con funciones de Comisario de Familia deben ser enviadas a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Sede de la Dirección General, a través del formato de Solicitud de Publicación “Me Conoces” que se encuentra en la Web ICBF, y que contiene datos y fotografía del niño, niña o adolescente (ver formato [_____](#)).

Los Defensores de Familia, Jueces de Familia, Comisarios de Familia y Policía con funciones de Comisario de Familia, son las únicas personas facultadas para solicitar la publicación de un niño en el Programa “ME CONOCES”.

Características de las fotos enviadas:

- La fotografía del niño, niña o adolescente debe tener fondo de un solo color, que no sea negro, preferiblemente tamaño postal.
- Si la foto es escaneada hacerlo en resolución 600.
- Cuando se trate de hermanos, se deben tomar y enviar fotos de cada uno de ellos identificadas al respaldo con el nombre.

La Oficina Asesora de Comunicaciones recibe las solicitudes para editar la información antes de ser publicada en los medios de comunicación.

- Actualmente, el Programa “Me Conoces” se transmite los días hábiles, mínimo una vez en los canales nacionales de televisión como son: RCN, CARACOL, Canal Uno, Señal Colombia, Canal Institucional, y en los canales regionales como Canal Capital, City T.V., El Kanal, Canal Uno, Canal 13, Cmb Tv, y Línea TV.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

GUÍA PARA PUBLICACIÓN PROGRAMA “ME CONOCES”

G2.CE

30/05/2018

Versión 1

Página 3 de 4

Una vez sean publicadas las fotos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las solicitudes recibidas, la Oficina Asesora de Comunicaciones expide los certificados y los envía a las autoridades administrativas (Defensores de Familia, Jueces de Familia, Comisarios de Familia y Policía con funciones de Comisario de Familia con funciones de Comisario de Familia), a través de una comunicación escrita.

En cumplimiento de la Tabla de Retención Documental, la Oficina Asesora de Comunicaciones, conservará por espacio de un año todas las solicitudes de publicación, con su correspondiente fotografía, de los datos de los niños, niñas y adolescentes bajo protección del ICBF, enviadas por las autoridades administrativas. Una vez cumplido este tiempo dicha documentación pasará al archivo central de la Entidad.

Es importante tener en cuenta lo siguiente en relación con el archivo:

Para efectos de legalización de las transferencias primarias ante el Grupo de Gestión Documental en la Sede de la Dirección General debe aportarse en cada uno de los expedientes, el diligenciamiento de la “Hoja de control niños emitidos en el Programa Me Conoces” adjunto a la presente guía. Es de anotar, que este formato pretende facilitar búsquedas posteriores sobre los mismos.

Se hace claridad que para los citados expedientes no se cumple estrictamente el orden cronológico al considerar que su organización está dada por la fecha de publicación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes medios de comunicación.

NOTA: Los adolescentes que se encuentren dentro de un proceso de responsabilidad penal no deben ser publicados en este espacio, en atención a lo expresado en el Artículo 47 numeral 8. “Abstenerse de entrevistar, dar el nombre, divulgar datos que identifiquen o que puedan conducir a la identificación de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas, autores o testigos de hechos delictivos, salvo cuando sea necesario para garantizar el derecho a establecer la identidad del niño o adolescente víctima del delito, o la de su familia si esta fuere desconocida. En cualquier otra circunstancia, será necesaria la autorización de los padres o, en su defecto, del Instituto colombiano de Bienestar Familiar”.

5. RELACIÓN DE FORMATOS:

Formato Solicitud de Publicación “Me Conoces”.

Formato Hoja de Control niños emitidos Programa “Me Conoces”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

GUÍA PARA PUBLICACIÓN PROGRAMA “ME CONOCES”

G2.CE

30/05/2018

Versión 1

Página 4 de 4

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F1.G2.CE	Formato Control Programa Me Conoces
F2.G2.CE	Formato Solicitud Publicación Programa Me Conoces

6. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha (De la Versión del documento que se está actualizando)	Versión (Relacionar la última versión y código del documento que se está actualizando)	Descripción del Cambio
NA	NA	NA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.